

## Multan al Gobernador (e) por desacato en el tema Salud

Escrito por Redacción

Jueves, 18 de Julio de 2019 10:08 - Última actualización Jueves, 18 de Julio de 2019 12:19

---



Este miércoles se conoció la resolución al incidente de desacato por el presunto incumplimiento de las órdenes impartidas por el Tribunal Contencioso Administrativo (TCA) de San Andrés, en relación con el tema de la salud en el Departamento, imponiendo una multa de 30 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) en contra del gobernador (e) Juan Francisco Herrera y con tres SMLMV, para el gerente zonal de la Nueva EPS, Michael Manuel.

Para leer el contenido completo del documento expedido por el TCA, siga este enlace: [Auto de Sala N° 186](#)